Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy dos nuevas promociones públicas para estos dos municipios del sur de la región

La Comunidad de Madrid construirá más de 400 nuevas viviendas protegidas en régimen de alquiler en Móstoles y Valdemoro

- Se destinan más de 2,8 millones de euros para estas casas dirigidas a las familias más vulnerables
- Estarán diseñadas para garantizar un consumo energético prácticamente nulo

29 de septiembre 2021.- La Comunidad de Madrid va a ampliar el mercado de viviendas protegidas en alquiler para las familias con mayores necesidades sociales en los municipios de Móstoles y Valdemoro. El Ejecutivo regional construirá un total de 416 casas en régimen de arrendamiento a través de la Agencia de Vivienda Social.

Para este fin, el Consejo de Gobierno ha autorizado hoy dos partidas por valor de 2.836.321,86 euros. La primera de ellas, con un gasto presupuestario por importe de 1.340.109,20 euros, IVA incluido, se destina a la actualización del proyecto básico de urbanización, los trabajos complementarios y la redacción del proyecto de ejecución de un edificio con 240 viviendas protegidas, así como los locales comerciales, trasteros y garaje. Estará situado en la zona Oeste-Norte del municipio de Valdemoro.

Asimismo, se ha autorizado una segunda partida de 1.496.212,66 euros, IVA incluido, para la elaboración, trabajos complementarios, proyecto de ejecución y dirección facultativa del edificio de VPPA (viviendas de protección pública para arrendamiento) que se construirá en Móstoles, con 176 nuevos hogares. Este pago estará distribuido en anualidades que se extenderán hasta 2026.

En ambas convocatorias se seleccionarán los arquitectos o equipos de arquitectura que desarrollen el proyecto básico, el de ejecución y los trabajos complementarios, así como la dirección facultativa de las obras, incluyendo el control y seguimiento de los servicios o actuaciones vinculadas al periodo de garantía posterior a la entrega de las viviendas. El plazo de ejecución de los trabajos será de 55 meses, entre los años 2021 y 2026.

Las convocatorias para realizar los contratos de servicios derivados, mediante procedimiento abierto, se podrán consultar en la página web del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (www.bocm.es). Con ella, la Agencia de Vivienda Social

de la Comunidad de Madrid quiere ampliar su respuesta a la demanda social de vivienda con protección pública en la región.

APUESTA POR LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Ambos edificios en Móstoles y Valdemoro tendrán un consumo energético casi nulo, cumpliendo con la normativa que establece el ahorro de energía en las viviendas de nuevas construcciones y facilitando, al mismo tiempo, el pago del gasto por este concepto a los vecinos.

Para lograr una edificación más ecológica, se tendrá un cuidado extremo en el diseño y ejecución del cerramiento del edificio, además de la utilización de distintos sistemas de generación de energía procedente de fuentes renovables o de procesos de cogeneración para satisfacer la demanda de calefacción, refrigeración, agua caliente sanitaria, ventilación e iluminación, así como de sistemas de ventilación controlada.